



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019



San Lorenzo, 03 de febrero de 2020.-

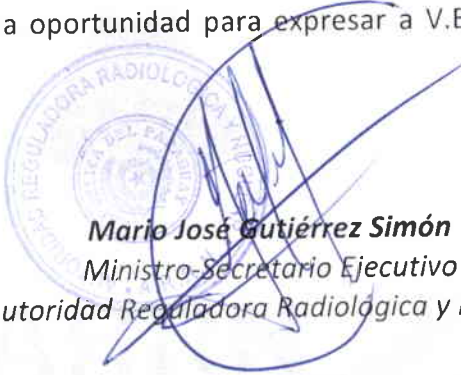
Nota ARR N° 31/2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con referencia al **Art. 286, inciso 2 b) Informe de Cierre, del Decreto Reglamentario N° 1145/2019** *"Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)"*.

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma impresa y en medio magnético de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a V.E., las seguridades de mi distinguida consideración.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Su Excelencia

Benigno María López Benítez, Ministro

Ministerio de Hacienda

E. _____ S. _____ D. _____



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
Nacionamandaha

Ministerio de
HACIENDA

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

BAGP

Transparencia

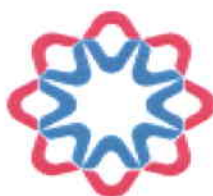
Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

2019

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

1 (uno)



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	7
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	12
ANEXO II.....	15
➤ Listado Asistencia Monetaria (Transferencias).....	15
ANEXO III.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16
ANEXO IV.....	17
➤ Informaciones de Género	17


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

ARRN: Autoridad Reguladora radiológica y Nuclear

CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica

CODENA: Consejo de Defensa Nacional

IAEA: Agencia Internacional de Energía Atómica

INSSP: Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física y Nuclear

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NIS: Sistema Mundial de Información Nuclear

OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica

PGN: Presupuesto General de la Nación

RRIAN: Red Regional de Información en el Área Nuclear

SEN: Secretaría de Emergencia Nacional

UNA: Universidad Nacional de Asunción


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autorizaciones: Es el documento oficial que expide la Autoridad Reguladora y que faculta a su titular a realizar la práctica en ella especificada por el periodo y bajo las condiciones de vigencia que se establezcan y que podrá revestir la forma de licencia, inscripción en registro, autorización o autorización individual según corresponda.

Inspecciones: Verificar las Instalaciones que utilizan radiaciones ionizantes en el país, sean estas materiales nucleares, fuentes radiactivas o equipos generadores de radiación ionizantes para asegurar la protección radiológica y la seguridad física, que beneficia a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, a los pacientes, al público en general y al medio ambiente.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear





Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

PRESENTACIÓN

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), es un órgano del Estado de carácter autárquico e investido de personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, en jurisdicción del Poder Ejecutivo, cuya organización funcional, administrativa y de creación es regida por la Ley N° 5169/2014 de fecha 08 de mayo de 2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR”

Se encuentra ubicada como Entidad 23 – Entes Autónomos y Autárquicos, 31 – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Tipo de Presupuesto 02 – Programas de Acción, Programa 01 – Hábitat Adecuado y Sostenible, Subprograma 00.-, y Producto 1379 – Instituciones Controladas.

Hasta la creación de la ARRN, la regulación la realizaban la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) dependiente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), para aplicaciones industriales y de investigación; y el Ministerio de Salud Pública Bienestar y Social (MSPyBS), en lo que respecta a las aplicaciones en la medicina. Desde el año 2005 el OIEA recomendó al Paraguay la creación de un órgano regulador único, independiente, con poder coercitivo y presupuesto propio. Esto se logra con la creación de la ARRN, en el año 2014.

La Ley 5169/2014 tiene como objetivos entre otros; la de Permitir el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes; Tomar medidas para la protección de las personas tanto para las generaciones actuales como para las generaciones futuras, y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tomar medidas de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y de los residuos radioactivos; Proporcionar un mecanismo mediante el cual estos objetivos se logren a través del establecimiento de un sistema adecuado del control regulatorio. Así mismo, la ARRN tiene como objetivos principales: Establecer normas, reglamentos técnicos, guías, códigos de prácticas y de seguridad regulatorias de las actividades en la que se utilizan fuentes de radiación ionizantes, Regular y Controlar las actividades o practicas nucleares y/o físicas dentro de la República del Paraguay que no se desvíen hacia fines no autorizados; Garantizar la gestión segura de desechos radioactivos, fuentes selladas en desuso.

La ARRN es un ente regulador de prácticas o de utilización de fuentes de radiación ionizantes, actualmente existe una necesidad de evaluación, gestión y medición de los riesgos y potenciales generadores, así como todos los eventos o actos que generan una exposición presente o potencial por las radiaciones ionizantes, proveniente de actividades o practicas del área médica, industrial, agricultura, investigación, educación nuclear o nucleoelectrica.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2019 en el marco de las Políticas de establecer normas de seguridad regulatoria de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y de toda fuente de relación existente en el país, protegiendo a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.

La ARRN es punto focal de Paraguay y de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros organismos internacionales de cooperación en el ámbito de su competencia.

Misión

Regular y controlar el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear, para proteger la salud de la población y el ambiente, así como promover la cultura de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante y de los residuos radiactivos en todo el territorio nacional, actuando como nexo y punto focal ante los organismos internacionales

Visión

Ser una institución reguladora destacada a nivel nacional e internacional, comprometida con la mejora de la seguridad radiológica, seguridad física y nuclear del país, de reconocida excelencia por la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de su talento humano.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

60 (seis)



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear verifica que las actividades nucleares no se desvien hacia fines no autorizados y se realicen sujetas a los compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay, priorizando las acciones en función a los objetivos. La ARRN se encuentra enmarcado en el Eje N° 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”; Estrategia 1.4. “Hábitat Adecuado y Sostenible”; Objetivo N° 1.4.5: Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

La función principal de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), es la de Autorizar e Inspeccionar todas las practicas que utilizan radiaciones ionizantes en el país, sean estas materiales nucleares, fuentes radiactivas o equipos generadores de radiación ionizantes. Nuestro país se caracteriza principalmente en tener instalaciones radiactivas en las diferentes áreas de aplicaciones de la tecnología nuclear y de las radiaciones ionizantes, no tenemos hasta la fecha instalaciones Nucleares.

Es importante mencionar que el uso pacífico de la tecnología nuclear ha dado muchos beneficios al hombre principalmente en el campo de la medicina, la industria, la agricultura, la minería y la investigación. En el caso de nuestro país la mayor utilización de esta tecnología se da en el ámbito de la medicina, casi el 90 % de los usos pacíficos se dan en esta área.

Sin embargo, el uso de la tecnología nuclear y de las radiaciones ionizantes también lleva consigo un alto grado de responsabilidad razón por la cual existen normas y reglamentos que deben ser aplicados para uso correcto de la misma. En ese sentido la ARRN desde su creación ha tomado la responsabilidad de llevar adelante la aplicación de las normativas existentes de modo que la tecnología nuclear y las radiaciones ionizantes sean utilizadas en forma correcta en todos los ámbitos de aplicación, tanto en lo referente a la protección radiológica, seguridad física y también las salvaguardias.

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear debe promover y difundir ante los usuarios y la sociedad en general la normativa referente a la protección y seguridad radiológica, poner a disposición del trabajador ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, información sobre los valores de dosis anuales, asesorar al Poder Ejecutivo en materias de su competencia y ser Nexo oficial y punto focal en las relaciones mantenidas con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA); el Sistema Mundial de Información Nuclear (NIS); la Red Regional de Información en el Área Nuclear (RRIAN) y otros organismos internacionales y autoridades reguladoras nacionales en el área de su competencia.

El Indicador principal se enfoca en la regulación de operaciones con radiaciones ionizantes en el país, de acuerdo a la cantidad o número de registros otorgados y entregados en relaciona a la categoría de práctica a ser desarrollada. La fuente de datos se basa en la cantidad de registros y controles (inspecciones programadas y no programadas) realizadas. Es por ello que debe ser una Entidad reguladora altamente calificada para cumplir con los objetivos establecidos de manera eficaz y eficiente, preservando la seguridad de la sociedad y del medio ambiente de las radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

En el siguiente cuadro, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear muestra los avances y logros alcanzados de las metas declaradas en el Compromiso Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019		Detalle del avance
					Absoluto	Relativo %	
Porcentaje de ejecución Presupuestaria	Resultado	%	85	Meta a ser alcanzada en el presente ejercicio, según la proyección de actividades de la Institución.	4 813 386 503	87,08	El grado de cumplimiento es del 100% sobre pasando un 2,08% en la Ejecución Presupuestaria
Licencia, Registro, Autorizaciones específicas y Autorización Retiro de Aduanas otorgadas	Producto	Licencias, Registros y Autorizaciones	600	Están sujetas netamente a las solicitudes realizadas por parte de los usuarios de las radiaciones ionizantes en todo el país.	595	99,17	Las autorizaciones emitidas están sujetas a las solicitudes de los usuarios previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios.
Inspecciones a instalaciones que utilizan fuentes de radiación ionizante (usuarios)	Proceso	Inspecciones	70	La cantidad de Inspecciones a realizar se presenta cada año como un cronograma de inspección, teniendo en cuenta la categoría de las prácticas, es decir, las prácticas de mayor Categoría, tales como las prácticas de Categoría I y II, son inspeccionadas una vez al año, mientras que las demás prácticas, tienen una frecuencia menor, por lo que no necesitan que sean inspeccionadas cada año.	94	134,29	El grado de cumplimiento es del 100% sobre pasando un 24% de lo Planificado que surge de las denuncias hechas por los usuarios para la verificación de Instalaciones, se verifica el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones establecidas, para asegurar la protección radiológica y la seguridad física, que beneficia a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, a los pacientes, al público en general y al medio ambiente.
Capacitación a funcionarios de la ARRN - Dirección Técnica	Proceso	Capacitaciones	80	Capacitaciones a los funcionarios de la ARRN de la Dirección General de Licenciamiento y Control acerca del uso pacífico de las fuentes de radiación ionizante.	40	50,00	La capacitación de Técnicos de la Dirección General de Licenciamiento y Control de la ARRN realizadas a nivel local y en el exterior, es de suma importancia porque a través de ella el plantel profesional se fortalece con la adquisición de nuevos conocimientos en el área de la Regulación lo que redundará en beneficio de los usuarios, de la población en general y el medio ambiente.
Capacitación a funcionarios de la ARRN - Otras Direcciones	Proceso	Capacitaciones	10	Capacitaciones a los funcionarios de la ARRN de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección General TIC's y otras dependencias.	39	390,00	Las capacitaciones fueron realizadas por funcionarios dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Dirección de Comunicación y Transparencia, Dirección General de TIC's, Dirección General de Asesoría Jurídica y Dirección General de Gabinete, las mismas fueron realizadas en diferentes entidades del estado, así como en el exterior por invitaciones recibidas del OIEA.
Reglamentos y guías	Proceso	Reglamentos y guías	2	01 (Un) Reglamento para la selección, capacitación y autorización del personal que realiza prácticas asociadas al empleo de radiación ionizante. 01 (Un) Reglamento para la autorización de servicios de mantenimiento y reparación de equipos con fuentes de radiación ionizante.	5	250,00	Con el objetivo de ir complementando el paquete reglamentario de la ARRN, el Comité Técnico Consultivo de la ARRN ha llevado adelante la elaboración de los siguientes reglamentos y que fueron puestos a consideración de los Miembros del Directorio para su aprobación: 1) Reglamento para la selección capacitación y autorización del personal 2) Política y estrategia para la gestión de los desechos radiactivos 3) Reglamento para la Gestión Segura de fuentes radiactivas en desuso y de los Desechos Radiactivos 4) Reglamento para el Control de la Exposición del Público debido al Reciclado, Acopio y Producción de Materiales Ferrosos y no Ferrosos 5) Reglamento sobre los productos del consumo y alimentos que contengan material radiactivo de origen no natural.

Fuente: Expediente SIME N° 18.769, con fecha de ingreso 15/03/2019

En el **Detalle del avance**, la ARRN explica el grado de cumplimiento, aspectos relevantes vinculados a cada indicador declarado en el compromiso institucional 2019.

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Fabio Joel Camacho Rojas
Balance Anual de Gestión, Dirección General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

8(0640)



III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el Ejercicio Fisco 2019, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear a través de la Dirección General de Licenciamiento y Control ha participado en 19 (Diez y nueve) Cursos y Talleres realizados en el país, 21 (veintiún) Capacitaciones realizados en el Exterior financiados por el OIEA y otros organismos Internacionales, sobre el uso pacífico de la Energía Nuclear.

50 Capacitaciones de Funcionarios de Otras Instituciones al Exterior: La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) con el apoyo y financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a través de los convenios interinstitucionales, el Comité de Emergencia Radiológica y su Comité de Seguridad Física Nuclear ha gestionado que 50 funcionarios de otras instituciones puedan capacitarse en diversos países del exterior en diferentes temas relacionados al ámbito radiológico y nuclear.

Cursos y Talleres de Capacitación: Con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Paraguay fue sede y Organizador de cuatro importantes actividades regionales entre ellas:

- Curso Nacional de Capacitación en la Formulación y aplicación de Procedimientos para Inspección en Radioterapia, Braquiterapia, Medicina Nuclear y otras prácticas con Rayos X en Medicina, realizada del 25 al 29 de marzo de 2019.
- Curso de Capacitación sobre Autorización e Inspección de Aceleradores Lineales y Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT), realizada del 6 al 10 de mayo de 2019.
- Taller sobre el “Servicio Internacional de Asesoramiento en Protección Física” (IPPAS), realizada del 3 al 4 de setiembre de 2019.
- Curso Internacional de Respuesta a Eventos de Seguridad Física con el apoyo del US-DOE, realizada del 24 al 27 de setiembre de 2019.

Misiones internacionales Recibidas

En la Ley 5169/14 ARRN., establece la cooperación en los temas de su competencia y en ese contexto es contraparte en diversos proyectos, relacionados a la regulación, la seguridad y protección radiológica. En ese sentido del 8 al 12 de abril de 2019, se recibió la visita de Javier Romero, Oficial Gerente de Programas (PMO) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en donde tuvo como objetivo programar las actividades relacionadas con los nuevos proyectos nacionales del Ciclo 2020-2021 del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, así como realizar seguimiento a los Proyectos Nacionales Vigentes.

Se recibió la Misión de Experto sobre Sistema de Gestión de Calidad del 6 al 10 de agosto de 2019, donde participó un experto internacional. También se realizó un Taller Nacional de Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física (IPPAS) en Paraguay, con 6 expertos internacionales del 15 al 19 de octubre de 2019, además de la Misión de Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física (IPPAS) en Paraguay con 7 expertos extranjeros del 15 al 19 de octubre de 2019. Por otra parte, el mes de noviembre del año 2019 se ha recibido en el país a cuatro expertos internacionales para una Reunión Nacional de Actualización del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física y Nuclear (INSSP).

Reglamentos Emitidos y pendientes: Según sus atribuciones mediante la Ley 5169/14 la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) tiene como uno del objetivo la de establecer normas, reglamentos técnicos, guías, códigos de práctica y seguridad regulatoria de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y toda fuente de irradiación, siguiendo los lineamientos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que el Comité Técnico Consultivo de la ARRN ha llevado adelante la elaboración de los siguientes reglamentos y que fueron puestos a consideración de los Miembros del Directorio para su aprobación.

Reglamento para la selección capacitación y autorización del personal.

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Balance Anual de Gestión Pública

Pablo Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

9 (nueve)



Autoridad
REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Política y estrategia para la gestión de los desechos radiactivos
- Reglamento para la Gestión Segura de fuentes radiactivas en desuso y de los Desechos Radiactivos
- Reglamento para el Control de la Exposición del Público debido al Reciclado, Acopio y Producción de Materiales Ferrosos y no Ferrosos
- Reglamento sobre los productos del consumo y alimentos que contengan material radiactivo de origen no natural.

Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN)

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, ha liderado la conformación del Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN); en donde se está gestionando en Presidencia de la República la elaboración de un Decreto Presidencial de aprobación de dicho comité, actualmente este comité está integrado por representantes de 14 Instituciones, de los cuales dos instituciones fueron incluidas para este periodo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). En la Reunión Nacional de Actualización del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física y Nuclear (INSSP) fue evaluado el Plan Integrado de Apoyo para el periodo 2017-2019 y se llevó a elaborar el nuevo Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) para el periodo 2020 al 2022.

El mencionado plan permite coordinar y planificar actividades de mejoras de seguridad de materiales nucleares y radiactivos, también sirve como mecanismo para canalizar donación en base a las necesidades identificadas. Los mismos provienen de instituciones como la Policía Nacional, Comando de Fuerzas Militares, Regimiento Escolta Presidencial, Comisión Nacional de Energía Atómica, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Consejo de Defensa Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

Aprobación del Programa de Cooperación Técnica de Paraguay para el ciclo 2021-2022

Es importante mencionar que la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) siendo nexo oficial y punto focal en las relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) estuvo encargado de gestionar los programas de cooperación técnica en las cuales fueron aprobadas en su totalidad, los cuatro proyectos aprobados fueron: Proyecto PAR1005 – “**Establecimiento de capacidades nacionales en tecnologías de irradiación para el tratamiento de pacientes con quemaduras y la introducción de la cría de mutaciones para mejorar la calidad y la productividad de los cultivos**”; Proyecto PAR6018 – “**Fortalecimiento de la infraestructura para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer**”; Proyecto PAR5011 – “**Mejora de la conservación del germoplasma de ganado de alto rendimiento y ganado nativo**” y Proyecto PAR9008 – “**Fortalecimiento de la infraestructura nacional para la seguridad radiológica**”

Inauguración del 1er Sistema de Monitoreo de los Niveles de Radiación Ionizante Ambiental

En el Paraguay se inauguró el 1er Sistema de Monitoreo de los Niveles de Radiación Ionizante Ambiental, contando así por primera vez con datos propios e independientes de radiación ionizante ambiental a través de un sistema de estaciones de monitoreo en tiempo real.

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), es la responsable de operar este sistema, cuyo objetivo principal es conocer los niveles de radiación natural de fondo, además de ser una herramienta muy importante, para vigilar los niveles de radiación ionizante ambiental en zonas estratégicas del territorio nacional, mediante los detectores instalados en contenedores especialmente acondicionados ubicados en puntos específicos del territorio nacional, que son Asunción, Alberdi y Pilar. Con la implementación de este sistema

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro, Secretario Ejecutivo

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



de monitoreo además de conocer los niveles de radiación actual se podrá detectar cualquier incremento eventual de los niveles de radiación ionizante.

Las estaciones de monitoreo son el resultado de una donación por parte del OIEA consistentes en tres estaciones de monitoreo y una estación central para el Sistema de Detección y Colección de Información, además de equipos informáticos de procesamiento, equipos de laboratorio y la capacitación del personal involucrado. En cuanto a la Itaipu Binacional la donación consiste en la adecuación de contenedores para albergar los equipos de detección de radiaciones ionizantes ambientales y la instalación de los mismos en las tres ciudades del Paraguay. Los contenedores están ubicados en predios de las Fuerzas Militares (FFMM).

Convenios Marco, Específicos y Adendas

A fin de mejorar la gestión de la ARRN y optimizar el uso de los recursos humanos y financieros se han firmado 2 convenios marco. Con el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) se ha firmado un convenio marco para fortalecer y consolidar la cooperación interinstitucional; así como también con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), en donde se firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional mutua, conformando un sistema de comunicación que nuclea a los actores primordiales ante una emergencia. También se llevó a cabo la Suscripción de 2 Acuerdo Especifico entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear –ARRN para la provisión de servicios de comunicaciones, y dos adendas convenio Nro. 099/2018 firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la autoridad reguladora radiológica y nuclear (ARRN) para la provisión de combustibles.

Emergencia Radiológica: La ARRN cuenta con un equipo permanente de guardia capacitado, con equipos de detección, para dar respuesta a una eventual situación de incidente o accidentes que involucre la presencia de materiales radiactivos. La ARRN ha sido convocada para acudir a la ciudad de Areguá por la denuncia de una persona por la presunta presencia anormal por encima de los niveles de fondo de radiación dentro de su casa, la ARRN asistió y corroboró que las medidas de radiación eran normales por lo que se descartó la presencia de una fuente radiactiva; en otro evento se recibió una llamada al número de emergencias en donde se denuncia el abandono de desechos radiológicos en la vía pública, en el cual el equipo de emergencia acudió al lugar y se corroboró que no había ningún peligro; en otro orden en otro evento se concurrió a pedido de una entidad pública a verificar el estado de dos fuentes huérfanas que fueron encontrados en un depósito, se confirmó que se trataba de fuentes en desuso de baja actividad, el cual se procedió a realizar las gestiones para la disposición segura en un almacén.

Autorizaciones e inspecciones

La ARRN emitió 595 autorizaciones durante los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019 para las distintas instituciones y prácticas relacionadas al uso pacífico de la energía nuclear y equipos generadores de radiaciones ionizantes, así como las autorizaciones específicas y las individuales, estas autorizaciones emitidas están sujetas a las solicitudes de los usuarios previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios.




Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

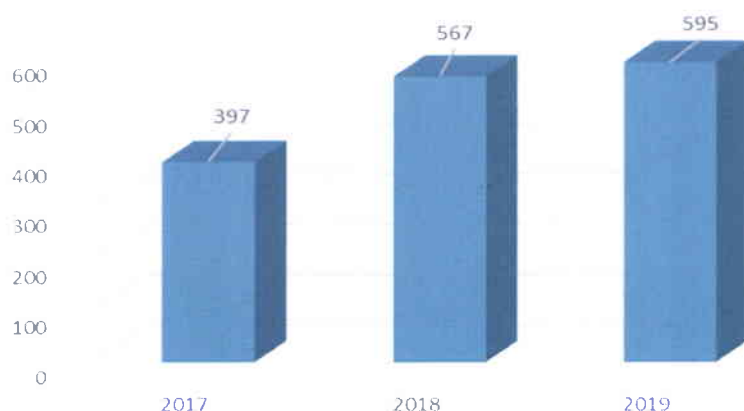


Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Autorizaciones Emitidas



Se han realizado 94 inspecciones durante los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019, La importancia de las inspecciones radica en que con ella se logra verificar en las propias instalaciones el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones establecidas, para asegurar la protección radiológica y la seguridad física, que beneficia a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, a los pacientes, al público en general y al medio ambiente.

Inspecciones Realizadas



Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Fabio José Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), es un órgano del Estado de carácter autárquico, e investido de personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, en jurisdicción del Poder Ejecutivo, cuya organización funcional, administrativa y de creación es regida por la Ley N° 5169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR” y desde su puesta en marcha en el año 2016 ha logrado importantes avances en el ámbito del uso de la radiación ionizante, logrando que varios organismos internacionales entre ellos el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), reconozca a la ARRN de Paraguay, como un modelo a seguir por países de la región.

LA ARRN funciona en la Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de San Lorenzo.

Recursos Humanos y Muebles - Equipos: Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos con los que cuenta la Autoridad Reguladora se ha procedido a realizar el Primer Llamado a Concurso de Oposición Pública del 2019, con el propósito de cubrir dos vacancias del Anexo del Personal, para los cargos de Profesional y Técnico de la Dirección General de Licenciamiento y Control. Para el logro del citado llamado se ha constituido un Comité de Selección, el mismo se conformó con la coordinación y asesoría integral de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, quien sirvió de nexo con la Secretaría de la Función Pública, para realizar la evacuación de todas las consultas o dudas surgidas en el comité.

Otro factor a tener en cuenta es que se ha conformado, el Comité de Evaluación de Desempeño del Personal, con el fin de remitir a la Secretaría de la Función Pública, los resultados de la citada evaluación de todo el personal que presta servicios en la Entidad y en cumplimiento con las disposiciones de las reglamentaciones que rigen la materia, dichas evaluaciones corresponden al primer semestre del año 2019 y se encuentra en proceso de realización el informe del segundo semestre 2019. Se han adquirido equipos informáticos y muebles a través de licitaciones públicas.

Oficina de Acceso a la Información Pública: La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), cumple con la normativa dictada por la Ley N° 5282/2014 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. La Oficina de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional ha cumplido en un 100 % en contestar las consultas de los usuarios.

Dirección de Gestión de Calidad: Se realizó modificaciones del organigrama institucional, la elaboración de los manuales de procedimientos y funciones, con la descripción de cargos correspondientes.

Dirección de Centro de Información y Documentación: Realizó la digitalización de los documentos Institucionales que se encuentra registrada en una Base de Datos hipervinculada con un archivo PDF. Los mismos están hechos Backup en Discos Externos de la Institución.

Unidad Operativa de Contrataciones: En concordancia con las instrucciones emanadas por la Máxima Autoridad Institucional de la ARRN, se ha procedido a realizar las contrataciones de bienes y servicios siempre con un criterio de búsqueda de la mejor oferta posible del mercado y que de este modo reditué en ahorro para el Estado Paraguayo.

Participación en la 63° Conferencia del OIEA: La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) ha participado de la 63° Conferencia Internacional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena Austria, el Ministro Secretario Econ. Mario José Gutiérrez Simón y con una comitiva oficial. Además, participó de varias reuniones con representantes del Departamento de Cooperación Técnica del OIEA, con el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), con los representantes de la Delegación de la Federación de Rusia, con el Embajador de España en Viena, con

Mario José Gutiérrez Simón

Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Dr. Joel Camacho Rojas

Inspector General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

13 (heco)



representantes del Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT) y también mantuvo una reunión con los representantes del City Cáncer Challengue (C/Cab).

Donación de equipos: Mediante la gestión realizada por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, se ha logrado concretar la donación de un equipo de Captación Tiroidea y Equipamientos de Dosimetría. El equipo de Captación Tiroidea es un sistema de medición de medicina nuclear, con módulos de software específicos para la absorción de las tiroides, bioensayos, pruebas de limpieza, pruebas de control de calidad automatizadas, pruebas de laboratorio y biblioteca de isótopos, el sistema incluye un MCA de 1024 canales totalmente funcional con calibración automática y manual, el modo de actividad temporizada presenta un programa de medición temporizada repetitiva programable.

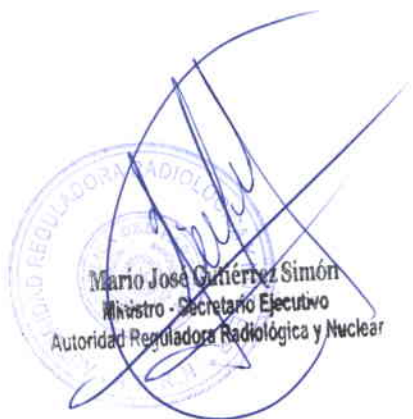
Con los equipamientos de dosimetría se podrán saber la medida de las dosis absorbidas por los trabajadores ocupacionalmente expuestos (OPR), como consecuencia de su exposición a las radiaciones ionizantes y por ende se podrá llevar un estricto control de las mismas.

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) recibió en carácter de donación por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Equipo Detector de Radiación Ionizante, el identiFINDER (Dispositivo Portátil Monitor de Radiación HM-5) es una serie de instrumentos portátiles capaces de detectar la presencia de radiación gamma e identificar el radionúclido (material radiactivo). Cada identiFINDER es capaz de detectar, localizar rápidamente, medir con precisión e identificar con precisión las fuentes o contaminaciones de la radiación gamma, así como la presencia de neutrones en el campo de radiación a través de un detector de neutrones opcional permite un amplio alcance de aplicación.

Como se ha mencionado de acuerdo al Informe de Control y Evaluación Resumido PRIEVA12, se realizó una ejecución productiva (1082 – Licencias Otorgadas) del 99,17 % (noventa y nueve como diez y siete por ciento) y una ejecución financiera total del 87,08 % (ochenta y siete como cero ocho por ciento). La ejecución productiva se ve reflejada en la participación de instituciones y personal que realizan actividades o practicas con fuentes de radiaciones ionizantes, así como la cantidad de solicitudes de notificaciones o autorizaciones de prácticas similares. La ejecución financiera está basada en la disponibilidad de Plan financiero y la habilitación del Plan de Caja por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto a Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y además en Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Instituciones se basa de acuerdo a los aranceles percibidos por las tasas abonados por las instituciones o personas que realizan prácticas radioactivas o nucleares.

Entre las limitaciones generales del Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra la escasa disponibilidad de recursos, tanto materiales, financieros y humanos, los cuales están directamente vinculados y relacionados al Presupuesto General de la Nación (PGN) Institucional.

Por lo que es un desafío optimizar ciertas limitantes para la consecución de algunas metas establecidas. Así mismo la ARRN, se encuentra en condiciones de sobrellevar y mejorar las condiciones con la que se ha culminado el Ejercicio Fiscal 2019, considerando la incorporación de nuevos recursos humanos, la gestión y programación del Presupuesto General de la Nación (PGN).


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 13



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
PRIEVA12

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2019

MES 12

Página 1
Fecha 24/01/2020
Hora 12:24:48

Nivel: 23 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
Entidad: 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa: 1 HABITAT ADECUADO Y SOSTENIBLE
SubProg.: 0 *
Proyecto: 0 *
Resultado: PRÁCTICAS CON MATERIALES RADIACTIVOS IONIZANTES NUCLEARES O NUCLEOELECTRICAS, REGULADOS Y CONTROLADOS

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2019						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1062	LICENCIAS OTORGADAS	LICENCIAS	600	595	99.17	5.527.641.729	4.813.386.503	87.08
Total Proyecto						5.527.641.729	4.813.386.503	87.08
Total Entidad						5.527.641.729	4.813.386.503	87.08


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLOGICA
Y NUCLEAR**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

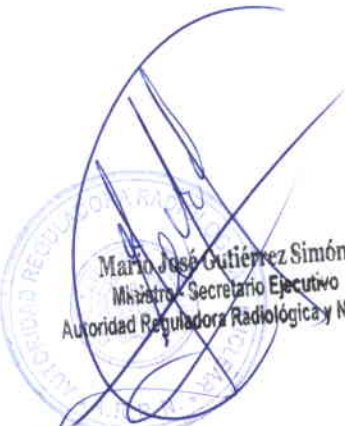
*Paraguay
de la gente*

ANEXO II

➤ Listado Asistencia Monetaria (Transferencias)

Asistencia Monetaria							
O.G.	TP	Prog	Sub.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en Guaraníes)
851	2	1	0	Organismo Internacional de Energía Atómica	Contribución al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y Gastos Nacionales de Participación (GNP)	VIENA - AUSTRIA	531.590.156
Total 851							531.590.156
TOTAL GENERAL							531.590.156

Obs: Incluye todo el Grupo 800, el total general coincide con la ejecución del SIAF


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Fabio José Damacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



ANEXO III

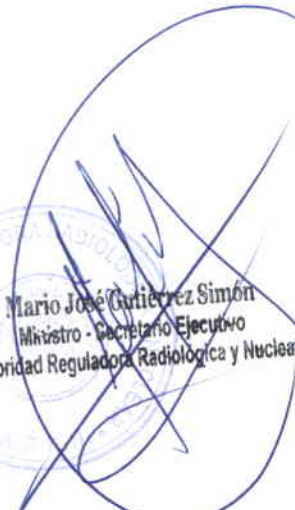
➤ Recursos Humanos

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, presenta datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	11	21	32
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	11	21	32
Recursos Humanos Contratados ^(b)	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (<u>Nombrados</u> y Contratados que posean Título Universitario)	8	17	25
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	18	26
Personal Comisionado en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	3	2	5
(*) Recursos Humanos comisionados a otra institución	0	1	1
(*) Recursos Humanos comisionados de otras instituciones	3	2	5

(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe

Obs: El funcionario comisionado de la ARRN, presta servicios a la Facultad de Ciencias Económicas- UNA.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Fabio Joel Zamacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



ANEXO IV

➤ **Informaciones de Género**

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
0	0	0	0,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
En el ejercicio fiscal 2019 no se han llevado a cabo capacitaciones ni actividades destinadas a Género			

Obs: La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, no cuenta con Secretaria de Género, pero la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Normativa, Análisis y Dictámenes, Dirección de Asuntos Procesales, Dirección de Centro de Información, Dirección de Protocolo y Ceremonial, están ocupadas por personas de sexo Femenino.


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Fabio Joel Canache Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Autoridad
**REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR**

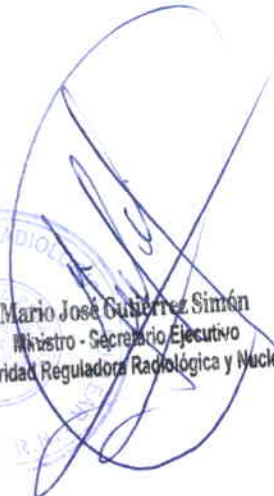
 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Contactos:

Fabio Joel Camacho Rojas, jcamacho@arrn.gov.py, 0983-907-492

María Laura Sosa González, mlsosa@arrn.gov.py, 0982-618-002


Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear